



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 043/2021-CCI

SALTA, 23 de abril de 2021

Expte. 16.091/14

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Dra. Quintana, María Virginia.

La Nota N° 2542/19, mediante la cual la Dra. Quintana presenta el Tique Factura "B" N° 0016-00174892, en concepto de rendición del remanente del Subsidio 2017 autorizado por Res. N° 066/18-CCI, y reconsideración del reintegro correspondiente al Subsidio 2018 solicitado por Res. N° 349/19-CCI.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016, el remanente del Subsidio 2017 y la reconsideración del reintegro correspondiente al Subsidio 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, sus remanentes y reconsideraciones, como así también enuncian que parte de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 243 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$3.695 (pesos, tres mil seiscientos noventa y cinco), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$886,35 (pesos, ochocientos ochenta y seis con 35/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 94; a fs. 246 aprobar la rendición del remanente del Subsidio 2017, autorizado por Res. N° 066/18-CCI, hasta el monto de \$577,40 (pesos, quinientos setenta y siete con 40/100), y hacer lugar al pedido de reconsideración por el monto de \$10,25 (pesos, diez con 25/100), correspondiente al reintegro solicitado por Res. N° 349/19-CCI, en su Art. 2°.

Que tomando vistas de la Nota N° 2524/19 a fs. 239, mediante la cual la Investigadora presenta los descargos correspondientes a las observaciones



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 043/2021-CCI

realizadas por Área Contable, y adjunta el resumen de la tarjeta de crédito correspondiente a los gastos observados a fs. 94; esta Comisión considera tener por aceptados los mismos y aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 94.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 002/20 de fecha 05 de marzo de 2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

#### RESUELVE:

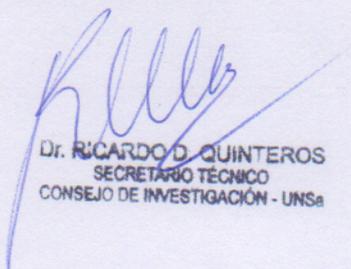
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Dra. Quintana, María Virginia, DNI N° 28.027.050, por el monto de \$4.581,35 (pesos, cuatro mil quinientos ochenta y uno con 35/100).

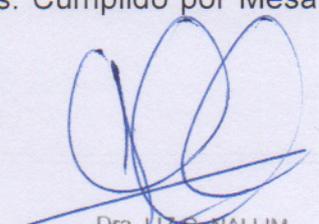
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2017, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Dra. Quintana, por el monto de \$577,40 (pesos, quinientos setenta y siete con 40/100).

ARTÍCULO 3°.- Eximir a la Dra. Quintana – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, del reintegro de \$10,25 (pesos, diez con 25/100), solicitado en el Art. 2° de la Res. N° 349/19-CCI, correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2153/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Dra. Quintana, por el monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIDIA G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa